# Dictamen Nº 29/2.020.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre Contratación por Excepción (CE). Urgencia Impostergable. "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patológicos del Hospital de Clínicas". ID N° 80061299-0. -

FECHA : 24 de febrero de 2020.-

.....

**Oferentes**

1. Consorcio Tesai Pora. -

**Conclusión:**

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado de Contratación por Excepción por Urgencia Impostergable y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en el art. 33 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. -

Se hace mención que la oferente presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 1955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
24 FEB 2020
Nº: 347
Hora: 08:41
Aclaración:
Dpto. de Contrataciones Públicas
Sección Contratos y Ejecución de Garantías
FCM - UNA